

RESOLUCIÓN Nº: 2645/21.-

Ramallo, 16 de septiembre de 2021

VISTO:

El modo de trabajo implementado por bancos y organismos Estatales desde el año 2020 al comienzo de la pandemia;

Las quejas de vecinos por la incomodidad que la modalidad provoca; y

CONSIDERANDO:

Que la atención en los bancos y organismos estatales sigue siendo limitada, mientras otras actividades han ido regresando a su habitual forma de trabajo;

Que ya están habilitados cines, clubes, casinos, teatros, escuelas, estadios y reuniones al aire libre con hasta mil personas;

Que aún, por ejemplo, no se pueden alquilar salas para realizar transacciones como la compra de inmuebles, lo que implica que se debe circular con importantes sumas de dineros por inmobiliarias y casas de cambio;

Que el cobro de jubilaciones y pensiones es lo único que se puede hacer sin turno en los bancos actualmente;

Que es el Banco Central quien dispone de qué manera se realiza la atención al público;

Que las autoridades de la entidad monetaria insisten en el uso de canales digitales y el pago por medios electrónicos;

Que no todos los ciudadanos tienen los medios para realizar transacciones comerciales de forma remota, ni todas las operaciones pueden realizarse de esa manera;

Que según manifestaciones de vecinos, las oficinas de ANSES, PAMI o IOMA no han vuelto a prestar servicio como antes de la pandemia;

Que el sistema de turnos telefónicos no funciona ya que muchas veces nadie atiende a los usuarios o clientes, o los correos no son respondidos;

Que además del sistema de turnos es necesario retornar la atención presencial espontánea, en los organismos mencionados para todos los ciudadanos que así lo requieran para garantizar la resolución de distintas situaciones de manera ágil y efectiva;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Banco Central, que agilice el retorno a la normalidad en la atención en todos los bancos del país, teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades comienzan a retornar a una normalidad pre pandemia.

ARTÍCULO 2º) Solicitar a los directores de ANSES, IOMA y PAMI informen a este Cuerpo si se ha retornado a la atención espontanea o continúan con el sistema de turnos. Si continuara siendo de la segunda manera, arbitre los medios para que los tramites y consultas sean atendidos y resueltos en tiempo y forma.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Banco Central, a las sucursales de los Ban-
-----cos Nación y Provincia en el Partido de Ramallo, a las Delegaciones de
PAMI, IOMA y ANSES Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE